Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-**2019-00957**-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 29 ABR 2022

Teniendo en cuenta el memorial que antecede de conformidad con el inciso 4 del artículo 76 del Código General del Proceso, acéptase la renuncia del poder que presentó el abogado **ALEJANDRO ORTIZ PELAEZ**, como apoderado del demandante, y se reconoce personería a la abogada **MARTHA PATRICIA OLAYA** como apoderada del demandante.

Por secretaria, dese cumplimiento al numeral 5 del auto del 15 de diciembre del 2021.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. - 2 MAY 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 056 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr